



MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 018/2026



Acta N° 04/2026
EE 2025-81-1410-00293

VISTO: El EE 2025-81-1410-00293 vinculado a la solicitud de unidad básica de venta a nombre de la Sra. Karla Angelelli C.I. 4.965.000-8, donde se solicita la adjudicación de un puesto de feria el día viernes y exoneración de los tributos correspondientes por la situación planteada en el mismo.

CONSIDERANDO:

1. Que la presente solicitud cuenta con informe favorable de la MTL, según Acta 03/2025 de fecha 17/09/2025.
2. Que en cumplimiento a lo dispuesto en Resolución N.º 107/2015 de fecha 10 de Noviembre de 2015, se recabó informe socio-económico de asistente social el cual sugiere conceder la exoneración solicitada.
3. Que existe informe favorable de la Comisión de Ferias y Desarrollo Productivo del Concejo.
4. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

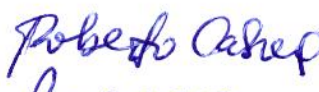
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ


RESUELVE:

1. Que la Sra. Karla Angelelli C.I. 4.965.000-8 sería pasible de ser exonerada al amparo del Artículo 17 del Dto. 59/08.
2. **COMUNÍQUESE** lo resuelto a la División de Ferias de la Comuna con el propósito de iniciar los trámites correspondientes ante el Ejecutivo Comunal y la Junta Departamental de Canelones
3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
4. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.


JUAN TONS
ALCALDE
MUNICIPIO LA PAZ


Pedro Cruz


ROBERTO
CABRERA


JAVIER
CÁ CERES


ERIKA
AGARRAYUA

